

CIRCULAR N° 1

REF: Licitación N° 2017-0679 - "Contratación de servicio de limpieza de edificios y corte de malezas en estaciones y subestaciones transformadoras"

Se informa Circular N° 1 que pasa a formar parte de la Licitación de Referencia.

En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES DE LICITACIONES DE OBRAS Y SERVICIOS DE ENERGÍA DE ENTRE RÍOS SOCIEDAD ANÓNIMA - **ARTICULO 11.- DEL OFERENTE:**

Donde dice:

"El oferente deberá presentar la Constancia de Inscripción VIGENTE en el Registro de Proveedores de ENERSA en el rubro que constituya el objeto principal de la Licitación, expedida por ENERSA y/o constancia de iniciación del trámite, la cual deberá concluirse para la adjudicación."

Debe Decir:

"Artículo 11: El oferente deberá presentar la Constancia de Inscripción VIGENTE en el Registro de Proveedores de ENERSA en el rubro que constituya el objeto principal de la Licitación, expedida por ENERSA y/o constancia de iniciación del trámite, la cual deberá concluirse dentro de los quince (15) días hábiles posteriores al acto de apertura de ofertas."

Sin otro particular saluda atentamente



RUBÉN DARIO CIVICO
JEFE DE COMPRAS


Energía de Entre Ríos S.A.

Sede Social: Buenos Aires 87 (E3100BQA) Paraná, Entre Ríos

Telefax (Líneas rotativas): 54 343 4204420

Inscripción: Reg. Pco. Com. – DIPJ E.R. N° 1858 Secc. Legajo Social

www.enersa.com.ar